



RESOLUCIÓN CS Nº 192 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de julio de 2021

Expediente Nº 6375/21.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 171/2021, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, aprueba Régimen de Correlatividades de la carrera de pregrado: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios aprobado tomó como base el Proyecto elaborado por la Comisión ad-hoc designada mediante Resolución DECECO Nº 451/21.

Que a fojas 20/41 obra intervención de la Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad, quien concluye que no tiene objeción alguna que formular al respecto.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) – primer párrafo – del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 121/2021,

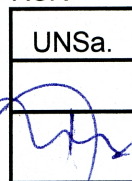
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Especial del 8 de Julio de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución Nº 171/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por el cual aprueba el Régimen de Correlatividades de la carrera de pregrado: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN - Sede Central, cuyo texto obra como ANEXO a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Económicas y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta



RESOLUCIÓN CS Nº 192 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES PLAN DE ESTUDIOS 2021 TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN

		ASIGNATURAS	CORRELATIVAS		
			PARA CURSAR		PARA RENDIR
			REGULAR	APROBADA	APROBADA
		Primer Año			
		1er. Cuatrimestre			
1	TP	Introducción a la Contabilidad			
2	T o TP	Derecho Civil			
3	TP	Matemática I			
4	TP	Principios de Administración			
		2do. Cuatrimestre			
5	TP	Matemática II	3		
6	TP	Contabilidad I	1		1
7	TP	Economía I			
8	T o TP	Derecho Constitucional	2		2
		Segundo Año			
		1er. Cuatrimestre			
9	TP	Economía II	7		7
10	TP	Cálculo Financiero	5	3	5
11	TP	Organización y Sistemas Administrativos	4		4
		2do. Cuatrimestre			
12	T o TP	Derecho Administrativo	8		8
13	TP	Estadística I	5	3	5
14	T o TP	Administración de Personal I		2 y 4	2 y 4
		Tercer Año			
		1er. Cuatrimestre			
15	TP	Herramientas Prácticas en Gestión Administrativa del Personal		1 a 14	
16	TP	Aspectos Básicos de Gestión Financiera para las Organizaciones		1 a 14	
17	TP	Administración Financiera Gubernamental		1 a 14	
		2do. Cuatrimestre			
18	TP	Herramientas Informáticas Aplicadas a Ciencias Económicas		1 a 14	
19	TP	Seminario Integrador Final		1 a 14	

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría
Consejo Superior


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta